

Quien suscribe la presente, \_\_\_\_\_ hago constar, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de servidor público del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, adscrito en el área de \_\_\_\_\_, que la Contraloría Municipal del Municipio de Ayala, Morelos, hizo de mi conocimiento mediante circular de fecha 6 de junio el CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el 31 de mayo del 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estatuye que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; los Artículo 2 fracciones VII y VIII y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, establece las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos y las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Y los artículos 6, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que contemplan que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Por lo cual **MANIFIESTO** que se me sabedor de mis obligaciones y de que he leído íntegramente el CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, al que he tenido acceso.

Por lo cual me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,

haciéndolo con responsabilidad y respeto. Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que administrativamente pueda incurrir en caso del incumplimiento por mi o mis compañeros de trabajo.

Extiendo la presente el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

PROTESTO LO NECESARIO

---

C.